



**SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTO ANGEL
CELEBRADO EL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**
=====

=====
En Santo Ángel (Murcia) a veinticuatro de Septiembre de dos mil veinte, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, en el Salón de Actos del Centro Cultural, se reúne el Pleno de la Junta Municipal de Santo Ángel para celebrar Sesión Ordinaria bajo la presidencia de Dña. Francisca García Martínez con la asistencia del Sr. Secretario de la Junta Municipal D. José Alcaina Pujante que ejerce las funciones que la ley le otorga, asistiendo los siguientes vocales:

GRUPO MUNICIPAL VOX:

Dña. Francisca García Martínez

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

D. Andrés López Saura

D. Alejandro Martínez Alburquerque

D. Jesús María Blaya Lorente

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

D. Miguel Ángel Alburquerque Hernández (Ausente)

D. Miguel Ángel Alburquerque Pujante (Ausente)

D. Alejandro Sánchez Feliu (Ausente)

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D. Joaquín Ballester Fernández

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

D. Pedro Aparicio Alonso

REPRESENTANTE AA.VV.

D. Jérôme Van Passel

El número total de asistentes a la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal es de 7 personas (6 vocales y el representante de la AA.VV.)

La Sra. presidenta abre la sesión con el quórum suficiente que establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos pasando a continuación a debatir el

ORDEN DEL DIA

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA
23/07/2020**

La Sra. presidenta preguntó si algún miembro de la Junta Municipal tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores. El Representante de la AA.VV. D. Jérôme Van Passel hace una observación al acta. Dice que con respecto a sus preguntas sobre el servicio de limpieza y servicio de mantenimiento, preguntó si había algún contrato a nivel municipal para el mantenimiento de edificios en pedanías y matiza que Servicios Generales se encarga del mantenimiento de los edificios municipales en pedanías.

En consecuencia y de conformidad con el art. 91.1. del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/1986 de 28 de noviembre), el Acta de la sesión ordinaria de 23 de Febrero de 2020, fue aprobada por unanimidad.

**2.- INFORME DE GASTOS: PERIODO DESDE EL 20/07/2020 AL 20/09/2020 Y ESTADO
REAL DEL PRESUPUESTO A FECHA 20/09/2020**



Junto con la convocatoria se ha entregado la relación de gastos y situación presupuestaria a todos los miembros que componen la Junta Municipal.

Toma la palabra el vocal del Grupo Socialista D. Alejandro Martínez y dice que sin entrar en detalle a excepción de informar sobre algo en concreto, pasar a informar el estado real del presupuesto donde la presidenta diga lo que se ha gastado y lo que queda.

Toma la palabra el vocal del grupo Ciudadanos, D. Joaquín Ballester y pregunta sobre el apunte contable referido a Ges Seguros. Es informado por el Sr. Administrador y que obedece a un reconocimiento de crédito de ejercicios anteriores. Por parte del Administrador aclara varias dudas respecto a la Retención preventiva en prorrogado.

Toma la palabra el vocal del grupo de socialista, D. Alejandro Martínez y dice que hay un despropósito en el gasto en las pedanías con el centro de Murcia. No deja de ser una injusticia total porque todos pagamos los mismos impuestos.

Toma la palabra el vocal del grupo socialista D. Jesús María Blaya que dice que el dinero que se recorta a las pedanías, no es ahorro del ayuntamiento, sino que se gasta en otros sitios, otras partidas. Se pregunta para que sirve el Reglamento de Participación Ciudadana y este órgano en concreto. Si el Ayuntamiento optase de verdad por un sistema descentralizado de gestión y a las pedanías se le diese dinero en consonancia con lo que aportan, no habría ese déficit entre lo que aportan las pedanías y lo que reciben.

Toma la palabra el vocal del grupo Ciudadanos, D. Joaquín Ballester, y pregunta si la reparación que se hizo en la calle de la cruz, se ha pagado.

Dice D. Alejandro Martínez que el Ayuntamiento ha puesto a disposición de los servicios, juntas municipales, etc.. interesadas unos 2000 bancos.

El vocal del Grupo Podemos, D. Pedro Aparicio, propone que en los próximos extractos de los estados de cuentas se informe desde principio de año donde conste la columna donde figure si los presupuestos presentados, han sido pagados o todavía no. Tiene una curiosidad y es referente a ver como se adjudican las obras, si es por adjudicación directa o no. Le informa la presidenta que cuando se va a hacer una obra en la pedanía, se piden presupuestos a 3 empresas, y se adjudica a la empresa que presenta la oferta más económica.

3.- MOCIONES DE LA PRESIDENTA

3.1.- AMPLIACIÓN DE AYUDA PARA LA COMPRA DE ALIMENTOS A FAMILIAS AFECTADAS POR LA COVID

La Sra. Presidenta dió lectura a la moción cuya aprobación se propone, “Todos conocemos la actual situación económica por la que atraviesa el país, derivada de esta pandemia. Igualmente conocemos, ya que se trató en el último pleno, la posibilidad que tenemos desde esta Junta, de ayudar a nuestros vecinos más desfavorecidos por la pérdida de empleo. Debido a esto, por todo lo expuesto: Solicito la ampliación de ayuda económica para la compra de alimentos. Habiéndose hecho ya una inversión de 4950 €, en un comercio de la pedanía, se haría otra de 6000 € en otro comercio, ayudando también de esta manera a nuestros pequeños comerciantes”

Toma la palabra el vocal del grupo Ciudadanos, D. Joaquín Ballester y dice que en el anterior pleno estuvo de acuerdo en aumentar la ayuda económica y que por supuesto está de acuerdo en esta moción.

Toma la palabra el vocal del Grupo Podemos, D. Pedro Aparicio, y pregunta en que comercio se van a comprar los alimentos. Le contesta la presidenta que el establecimiento será Comestibles La Romera. Sigue diciendo la presidenta, que estos alimentos lo compra la junta



municipal, y supone una ampliación/mejora de la bolsa de alimentos que Caritas da a la personas necesitadas de la pedanía.

Dice Pedro que el Ayuntamiento tiene los Servicios Sociales. Dentro de Servicios Sociales tienen una serie de ayudas económicas. Pregunta Pedro Aparicio, si Caritas dispone de informe de la trabajadora social de la zona, de todas las familias a las que se le aporta bolsa de alimentos. A esta pregunta, le contesta Ana (colaboradora de Caritas en la pedanía que asiste al Pleno) y le dice que sí. También se hace un seguimiento social a estas familias Pregunta Pedro Aparicio, si Cruz Roja aporta alimentos a la pedanía. Ana de Caritas dice que si, pero que este mes, de Cruz Roja no le ha llegado nada. Si no hubiese sido por la ayuda aportada por la Junta Municipal, no hubiera sido posible dar bolsa de alimentos a familias necesitadas.

Toma la palabra el vocal del Grupo Socialista, D. Alejandro Martínez y dice que esta moción el grupo socialista va a votar que sí, y agradece a las personas que colaboran con Caritas y que nos acompañan en el pleno, su labor

Una vez debatida la moción, se procede a continuación a su votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (VOX-1, PSOE-3, Cs-1)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1 (PODEMOS-EQUO)

Se aprueba la moción por mayoría de los miembros presentes

3.2.- INSTAR AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA A TRAVÉS DE LA CONCEJALIA U ORGANISMO COMPETENTE PARA LA REMODELACION DEL DISEÑO DE LA FUENTE EXISTENTE EN LA PLAZA DEL CHARCO

La Sra. presidenta dió lectura a la moción cuya aprobación se propone: “Creo que todos conocemos el descontento general de los vecinos por el diseño de la conocida “fuente del charco”, y siendo este un tema ya conocido por los componentes de esta Junta. DEBIDO A ESTO, POR TODO LO EXPUESTO: Que se inste al Excmo. Ayuntamiento de Murcia a través de la concejalía u organismos competentes que tome las medidas, y dé las órdenes oportunas para que se proceda a la remodelación del diseño de la fuente de la Plaza del Charco”

La presidente cede la palabra al representante de la AA.VV., D. Jerome Van Passel, y dice que en la pasada legislatura se aprobó una moción en el año 2018 de iniciar el proyecto y cambiar la plaza. No hace falta presentar la misma moción.

La presidenta cede la palabra al vocal del grupo socialista, D. Alejandro Martínez y dice que a cualquier vecino de la pedanía que le pregunte sobre la fuente de la plaza de charco tiene una opinión diferente totalmente respetable. Dice, que la forma de enfocar esto no es la más acertada. Propone que se podría abrir un proyecto de ideas, y que los vecinos de Santo Ángel, a través de la AA.VV., del Colegio Público, etc... dieran una idea de lo que les gustaría tener, y que cuando se tuviera una idea ya definida traerla a Pleno para su aprobación y presentarla al Ayuntamiento. Dice que aunque el grupo socialista va a votar en contra de la moción, no está en contra de su remodelación, porque esta forma de abrirla a los vecinos y que proponen, la consideran más adecuada y se pueden sentir como más propia de los vecinos. A la presidenta le parece bien esa idea.

Una vez debatida la moción, se retira la misma



3.3.- INSTAR AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA A TRAVÉS DE LA CONCEJALIA U ORGANISMOS COMPETENTES, PARA LA CREACIÓN DE PISTAS MULTIDEPORTIVAS MINI, CON SOMBRAJE.

La Sra. Presidenta dio lectura a la moción cuya aprobación se propone: “La falta de espacios para niños mayores de 6 o 7 años, es un problema latente en nuestra pedanía, ya que disponemos de muchos parques infantiles, pero de ningún espacio público, habilitado con tal fin. Y siendo este un tema ya conocido por esta Junta. DEBIDO A ESTO, POR TODO LO EXPUESTO: Desde el Grupo Vox en la Junta Municipal de Santo Ángel, proponemos, previo debate para su posterior aprobación en el Pleno Ordinario correspondiente al mes de Septiembre de 2020, que se inste al Excmo. Ayuntamiento de Murcia a través de la concejalía u organismos pertinentes, que tome las medidas, y dé las órdenes oportunas para que se proceda a la creación de pistas multideportivas mini en la parcela municipal, sito en c/ Monte Liso, referencia catastral 4213401H6041S0001BK, ya que por su tamaño, hay posibilidad para dos pistas. Incluyendo en esta petición la de colocación de toldos, ya que carece de algún medio de sombraje, ampliando así el horario de uso.”

La presidenta cede la palabra al portavoz del Grupo Socialista, D. Andrés López y dice que en Pleno anterior se pidió zona multiusos con pistas para niños y adolescentes, escenario para fiestas. Si se le pide al Ayuntamiento ahora esto, el Ayuntamiento dará la más económica. Dice la presidenta que esta petición es distinta a lo que se pidió en Pleno anterior. Que teniendo tantos espacios hay que darle utilidad. Dice Andrés López, que prefiere seguir insistiendo en pedir lo de la zona multiusos y escenario, a que se pida esta pista multideportivas mini.

Toma la palabra el vocal del grupo socialista, D. Alejandro Martínez y pregunta si son incompatibles las dos peticiones.

Dice el vocal del grupo Cs, D. Joaquín Ballester, que Andrés lleva su parte de razón, porque si hacen lo que se solicita en esta moción, se perdería la petición de la zona multiusos y escenario. Dice la presidenta que no son incompatibles las dos peticiones, e incluso esta petición se podría tener antes que la otra, porque la inversión es mucho menor.

Un vez debatida la moción, se procede a continuación a su votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (VOX)

Votos en contra: 3 (PSOE)

Abstenciones: 2 (PODEMOS-EQUO, Cs)

No se aprueba la moción

4.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS:

Mociones del Grupo PSOE

4.1 INSTAR AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA A TRAVÉS DE LA CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD URBANA QUE LA CTRA. DE VALLE SE CIERRE AL TRÁFICO RODADO PARA USO DE LOS VIANDANTES EN UN TRAMO DE 1.5 KM ENTRE LA Balsa Redonda del Valle, en la Alberca, hasta el centro de Visitantes de la Luz en Santo Ángel.



El vocal del Grupo Socialista, D. Alejandro Martínez dio lectura a la moción cuya aprobación se propone: “Que El Valle y Carrascoy es un parque regional situado en la comunidad autónoma de la Región de Murcia creado en 1979, y últimamente legislado por la Orden del 18 de Mayo de 2005. Está integrado por la extensa cadena de montañas que cierran la vega del río segura y una parte del valle del Guadalentín por el sur, englobando una superficie total aproximada de 16.724 hectáreas. Por su cercanía a Murcia, constituye el principal pulmón verde de la capital y toda su área metropolitana. Los fines de semana y días festivos el gran atractivo del Parque (senderos, monumentos, naturaleza, deportes, hostelería y gastronomía) lleva a gran número de visitantes a acercarse a disfrutar del mismo. La Carretera del Valle es la columna vertebral dentro del parque uniendo La Alberca y Santo Ángel. Los vehículos a motor y bicicletas tienen grandes facilidades para recorrer todo o parte del Parque: sin embargo, las familias y los visitantes de a pie no disponen de ninguna zona para poder pasear sin sortear el tráfico ya que la mencionada carretera no dispone ni de aceras ni de arcones y las numerosas curvas sin visibilidad hacen peligroso el tránsito a pie en la zona asfaltada. Con el fin de facilitar a los visitantes al Parque la posibilidad de pasear sin peligro de tener que ir sorteando vehículos y teniendo que echarse a la cuneta por la falta de arcones; PROPONEMOS: a) Que los domingos y festivos, tanto locales como nacionales, la Carretera del Valle se cierre al tráfico rodado para uso de los viandantes en un tramo de 1,5 km entre la Balsa Redonda del Valle, en la Alberca, hasta el Centro de Visitantes de la Luz en Santo Ángel. B) Que el horario de cierre sea de 08’00 a 14’00 horas los días mencionados. C) Que se señale debidamente el cierre de la carretera mediante vallas móviles colocadas y retiradas posteriormente. Por ello, el Grupo Socialista eleva al Pleno del mes de septiembre para su debate y posterior aprobación, si procede, el siguiente ACUERDO: Instar, por tanto, al Ayuntamiento de Murcia a través de la Concejalía de Medio Ambiente y Calidad Urbana, a llevar a cabo las propuestas expuestas.”

Una vez tratada la moción, se procede a su votación, **aprobándose por unanimidad de los miembros presentes.**

Mociones del Grupo Ciudadanos

4.2.- INSTAR AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA QUE PROCEDA A REQUERIR AL PROPIETARIO DEL SOLAR SITO EN LA CALLE DE LA LUZ, NUM. 69 DE SANTO ANGEL, AL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES Y CERQUE CON VALLA DICHA SOLAR.

El vocal del Grupo Ciudadanos, D. Joaquín Ballester dio lectura a la moción cuya aprobación se propone: “En la calle de la Luz num. 69 de Santo Ángel existe un solar urbano sin edificar (referencia catastral 4907906XH6040N0001FH) en el que se está incumpliendo tanto el artículo 80 de la Ordenanza Municipal sobre Edificación y Uso del suelo aprobada el 21/11/2008, sobre el vallado obligatorio de este solar, como los artículos 9.2 y 19.2 de la Ordenanza de limpieza viaria pública en el BORM del 12 de marzo de 2002. Esto conlleva la ocupación continua de este solar por jóvenes que utilizan este terreno como zona de recreo, principalmente por la noche, ocasionando molestias de ruido y también de suciedad. También hay que destacar el peligro que conlleva para estos jóvenes hacer uso de la zona por la falta de visibilidad y la irregularidad del terreno. Sobre la obligación de vallar el solar, el Ayuntamiento regula tal obligación en el artículo 19.1 de la Ordenanza de limpieza viaria que establece que “los propietarios de terrenos clasificados como suelo urbano deberán cercar los mismos con un vallado, en los términos y condiciones previstas en la Ordenanza municipal sobre edificación y



en las normas urbanísticas del planeamiento general”. Por su parte el artículo 80 de la Ordenanza Municipal sobre edificación y uso del suelo, obliga a que “todos los solares estarán cerrados con una valla de 2m de altura mínima, ejecutada con material y espesor conveniente para asegurar su conservación en buen estado” ACUERDO: Insta al Ayuntamiento de Murcia que proceda a requerir al propietario del solar sito en la calle de la Luz num. 69 de Santo Ángel al cumplimiento de las Ordenanzas Municipales y cerque con una valla de 2m de altura mínimo, ejecutada con material y espesor conveniente para asegurar su conservación en buen estado.”

Una vez tratada la moción, se procede a su votación **aprobándose por unanimidad de los miembros presentes.**

En este punto y siendo las 22 horas y cuatro minutos, por acuerdo de todos los vocales asistentes, se suspende el Pleno por indisposición de la Sra. Presidenta. Advertido por el Sr. Secretario que la función de la figura del Sr. Vicepresidente, presente en la sesión, es para sustituir a la presidenta en caso de enfermedad o indisposición, se mantiene la suspensión del mismo, emplazando a los miembros presentes a reanudar el mismo, el próximo martes día 29 de septiembre de 2020, a las 20’30 horas, de la que como Secretario - Administrador extiendo la presente Acta, que consta de seis folios, CERTIFICO:

V°B°

La Presidenta de la Junta Municipal
de Santo Ángel
Dña. Francisca García Martínez

El Secretario-Administrador

D. José Alcaina Pujante